

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	MINA SERVICIOS S.A.S	Actividad económica:	Transporte
Nombre:	EDWIN FERNEY CARDONA GRAJALES	Documento:	CC 1152185463
Fecha de nacimiento:	1990-01-16	Lugar de nacimiento:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Edad:	34 años	Identidad de Género:	NoDeclarado
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	SAN JAVIER	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3016454665	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	CONDUCTOR	EPS:	Savia Salud
Responsable**:	MARIANA ACEVEDO (PAREJA)	Teléfono:	3014735884
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión. refiere vacuna covid19 2 dosis no documenta

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiotometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a EDWIN FERNEY CARDONA GRAJALES con documento de identificación No. 1152185463 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Transporte.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEO muscular: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEO muscular: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Ivan Daniel Barreto Herrera
Medico Universidad de Cartagena
Especialista en SST- Universidad CES
Licencia: 2023060351359

Edwin Cardona
Firma para identificación de usuario
EDWIN FERNEY CARDONA GRAJALES
Documento: 1152185463
Índice der



Escanea el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.